

TEMA: Alimentación

SUBTEMA: CDMX prohibir chatarra

REFERENCIA: Hernández, E. (7 de agosto de 2020). Gobierno de CDMX analiza prohibir venta de comida “chatarra” a menores de edad. El Universal. Recuperado de <https://bit.ly/3a8dt2u>

NOTA:

Gobierno de CDMX analiza prohibir venta de comida “chatarra” a menores de edad

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, comentó que analiza la iniciativa que se aprobó en el Congreso de Oaxaca para prohibir la venta de bebidas azucaradas y alimentos “chatarra” a menores de edad, y si es la mejor opción para implementarlo en la capital del país, se evaluará con los diputados capitalinos.

“Es una medida que vamos a revisar nosotros, yo creo que es clarísimo que la comida chatarra, las grasas saturadas y sobretodo la cantidad de azúcares, se utilizan en la dieta y el cambio de dieta que se ha generado en los últimos años a la fecha.

“No creo que sea buena noticia que nuestro país sea el número uno en consumo de refrescos, eso obviamente genera comorbilidades y si esta es la mejor manera en la ciudad, lo evaluaremos con los diputados y diputadas”, dijo.

Sheinbaum comentó que el Gobierno capitalino trabaja con el IMSS y con el ISSSTE, así como otros institutos de salud, en un programa de atención a las personas con diabetes y obesidad, y uno de prevención fundamental, denominado Salud en tu vida, que se vincula con Vida Saludable, del Gobierno de México.

“Pero es fundamental y esto es una reflexión frente a los decesos que hemos tenido por Covid, que nuestra población, particularmente, a lo que nos corresponde en la Ciudad de México, tiene que ir a una vida más saludable y eso está asociado a un cambio en la alimentación, a una alimentación más nutritiva, a la disminución en el consumo de refrescos, grasas saturadas, azúcares, etcétera; y también el ejercicio y la activación física cotidiana”, expuso.

La titular de la Secretaría de Salud local, Oliva López Arellano, comentó que este programa garantiza el derecho a la salud, que actuará sobre los determinantes sociales de la salud que tienen que ver con acceso al agua, espacio público, espacios recreativos, así como el comercio justo y cercano a las personas y dando prioridad a alimentos saludables.

Asimismo, se llevará a cabo una identificación temprana de comorbilidades y tamizajes, y se utilizará la plataforma de vigilancia epidemiológica para monitorear a las personas y apoyarlas en el seguimiento de patologías.

Sobre la propuesta de Morena de reducir el plazo constitucional de 10 a tres días, “por causa de fuerza mayor”, para que los ciudadanos propongan modificaciones u observaciones a las iniciativas del Congreso local, presentada por el vicecoordinador de la bancada, José Luis Rodríguez Díaz de León, la jefa de Gobierno dijo que la analizará.

“No la conocía. Lo voy a revisar, pero no la conocía. Tengo que revisar cuál es el planteamiento y por qué lo están planteando, pero hasta ahora, no tendría una opinión; en general, me parece que es fundamental la participación ciudadana, pero

voy a revisar en particular quién lo está planteando y por qué lo están planteando para poder dar una opinión más informada”, dijo.

La iniciativa propone reformas a la Constitución local, Ley Orgánica del Congreso y Ley de Participación Ciudadana y plantea que sea reducido el plazo de 10 a tres días, para que los ciudadanos presenten observaciones a iniciativas legislativas, “en caso de fuerza mayor”.

COMENTARIO:

El pleno de la Cámara de Diputados de Oaxaca aprobó el miércoles pasado con mayoría calificada la reforma a la ley que prohíbe la venta de comida chatarra y refrescos a menores de edad, convirtiéndose en el primer estado de la república que aprueba este tipo de normas contra la comida chatarra.

Desde su propuesta, la norma no ha sido bien recibida por toda la población, ya que un grupo de comerciantes oaxaqueños y de empresarios adheridos a la Coparmex¹ protestaron contra la prohibición de venta, argumentando que afectará aun mas a la dañada economía provocada por la pandemia del coronavirus en la entidad y que lo que necesitan en estos momentos son leyes que ayuden a impulsar su crecimiento y no que los afecten todavía más.

Por el momento solo se revisará si la prohibición de comida chatarra a menores puede funcionar en la CDMX, pues es bien sabido que el consumo excesivo de los productos

¹ 24 Horas. (5 de agosto de 2020). Inician manifestaciones tras prohibición a venta de refrescos y comida chatarra a menores de Oaxaca. Recuperado de

<https://bit.ly/3gHOC8i>

ultraprocesados es dañino a la salud, no obstante, la compra de ellos puede no ser realizada directamente por los menores, sino por los adultos que se encuentran a su cargo, en especial en esta época de confinamiento, considerando que son la población que hasta el momento no puede acceder a supermercados, sin mencionar que nos encontramos en un país que ocupa el primer lugar en consumo de refresco a nivel mundial.

RESPONSABLE

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas